

# REDUAN

Con la denominación de la Red Andaluza de Defensorías Universitarias se constituye una red en el ámbito andaluz, que aglutina a las Defensorías Universitarias constituidas en las Universidades públicas y privadas con sede en la Comunidad Autónoma de Andalucía. Estará integrada por los titulares de las Defensorías Universitarias de las Universidades públicas y privadas con sede en la Comunidad Autónoma de Andalucía, así como los demás miembros de aquellas. REDUAN se crea sin ánimo de lucro y sin personalidad jurídica propia. Su organización y funcionamiento se regirá por las presentes Normas básicas (Aprobadas el 1 de diciembre de 2022) y por la normativa legal que resulte de aplicación.

Las Defensorías Universitarias constituyentes de REDUAN son:

- Universidad de Almería.
- Universidad de Cádiz.
- Universidad de Córdoba.
- Universidad de Granada.
- Universidad de Huelva.
- Universidad de Jaén.
- Universidad de Málaga.
- Universidad de Sevilla.
- Universidad Internacional de Andalucía.
- Universidad Loyola.
- Universidad Pablo de Olavide.

## **Documentos relacionados**

- [NORMAS BÁSICAS DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO INTERNO Y REGLAMENTO ELECTORAL DE LA REDUAN](#)